

CSED circ 0326

## CIRCULAR

**Fecha:** 20 de octubre de 2022

**Para:** Autoridades Indígenas, Cabildos, Resguardo y/o Asociación de Autoridades Tradicionales en su calidad de entidades públicas de carácter especial, y Organizaciones Indígenas en su condición de entidad sin ánimo de lucro.  
Resguardo Kogui Malayo Arhuaco sector Wiwa, ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAYRONA; Resguardo Wiwa Campo Alegre; Resguardo Kogui Malayo Arhuaco sector Kogui, ORGANIZACIÓN GONAWINDWA; Resguardo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, Confederación Indígena Tairona; Resguardo Indígena Businchama; Resguardo Indígena Iroka; Resguardo Indígena Menkwe, Mishaya, La Pista; Resguardo Indígena Sokorpa; Resguardo Caño Padilla; Resguardo La Laguna El Coso Cinco Caminos; Resguardo El Rosario Bellavista Ycatan

**De:** Pamela García Mendoza  
Secretaría de Educación Departamental

**Asunto:** Invitación a Presentar Propuesta para ejecución Programa de Alimentación Escolar vigencia 2023

Cordial Saludo,

De manera atenta, por medio de la presente comunicación se invita a presentar propuesta técnica y económica para la Operación del Programa de Alimentación Escolar en su territorio.

La propuesta debe contener:

1. Carta de presentación
2. Identificación del Operador
3. Presentación o Introducción
4. Justificación
5. Objetivos
6. Descripción del entorno: cultura, condiciones del territorio, estructura social y política, entre otros.
7. Características de la población a atender y relación de los centros educativos con sus sedes y el número de titulares de derecho beneficiarios
8. Características o condiciones de la alimentación de la población (usos y costumbres)



LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR  
www.cesar.gov.co

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108
FORMATO	CIRCULAR	VERSIÓN: 1 FECHA: 8/08/2017 Página: 2 de 3



DEPARTAMENTO DEL CESAR

9. Propuesta económica de acuerdo a la modalidad Ración Preparada en Sitio – RPS: Se debe presentar un análisis de precios de los productos que harán parte del menú, transporte, elementos de aseo, personal manipulador, personal administrativo y de apoyo con sus correspondientes soportes.
  
10. Plan Alimentario Indígena Propio - PAIP, con todos sus soportes de acuerdo a lo establecido en la Res 018858 11 DIC 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas» a saber:
  - Plan alimentario indígena propio PAIP, con las respectivas actas de reunión, concertaciones y firmas de las autoridades indígenas
  - Ciclos de menús de enfoque diferencial con firma de la Nutricionista que las elabora adjuntando copia de tarjeta profesional.
  - Los porcentajes de adecuación deben encontrarse entre el 90 y 100%. En las grasas no sobrepasar el 110%.
  - Realizar los análisis químicos de alimentos con la tabla de composición ICBF 2018
  - Mecanismos de almacenamiento, conservación, cocción y transporte de alimentos acorde a los medios disponibles de la zona.
  - Plan de compras
  - Plan de saneamiento básico: programa de limpieza y desinfección, programa de manejo de residuos sólidos y líquidos, programa integrado de control de plagas, programa de abastecimiento de agua potable, Plan de capacitación.
  - Plan de remisiones
  
11. Descripción de capacidad de operación
  - Logística: cómo se hace la distribución, las entregas, cómo es el transporte, etc.
  - Bodega: Describir la bodega con que cuentas, ubicación, dimensiones, características, etc.
  - Sede Administrativa: Mencionar donde está su sede administrativa y con qué cuentan.
  - Equipo de Trabajo: (Coordinador Operativo, Manipuladoras, Nutricionista, entre otros) y Capacitaciones - Compras locales: Mencionar a qué proveedores se les va a adquirir materia prima, qué productos se le van a adquirir y cuál es su ubicación.
  - Manejo contable
  - Relación de equipos
  
12. Experiencia Mínima: 1 año de operación de programa de suministro de alimentos a grupos poblacionales. Se acredita con las certificaciones de los contratos ejecutados.
  
13. Capacidad Jurídica:
  - Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
  - Acta de Posesión del Cabildo Gobernador según aplique
  - Registró Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN
  - Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación (Representante Legal y Persona Jurídica si es el caso)
  - Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República (Representante Legal y Persona Jurídica si es el caso)
  - Certificado de antecedentes de Policía y RNMC
  - Constancia del último pago al sistema de seguridad social (Representante Legal y Persona Jurídica si es el caso)
  - Constancia del último pago de obligaciones parafiscales (Representante Legal y Persona Jurídica si es el caso)

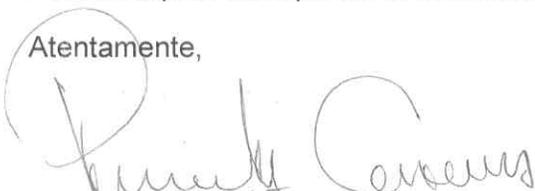
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio vigente, donde conste que quien ejerce la representación legal y las facultades del mismo, en los casos que aplique.
- Actas de las asambleas de autoridades indígenas donde autorizan la respectiva contratación, de acuerdo con los procesos organizativos y administrativos de los respectivos pueblos indígenas en las entidades territoriales.
- Contar con la certificación de ser autoridad indígena o asociación de autoridades indígenas que expide la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia.

A continuación, se relaciona el cronograma del proceso:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	Entrega de propuestas en la Secretaría de Educación	Hasta el 2 de diciembre de 2022
2	Periodo para revisión de propuestas por parte de la Secretaría de Educación	Del 5 – 9 de diciembre de 2022
3	Periodo para ajustes y subsanación de documentos	Del 12 – 16 de diciembre de 2022
4	Periodo para adelantar trámites contractuales	A partir del 19 de diciembre de 2022

Para cualquier duda por favor comunicarse al correo electrónico [pae@educacioncesar.gov.co](mailto:pae@educacioncesar.gov.co)

Atentamente,



**PAMELA GARCÍA MENDOZA**  
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Vivian Carolina Maestre – Ing. Industrial Equipo PAE SED  
Revisó: Octavio Lafont Chica – Supervisor PAE SED